



## INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR TRABAJOS ACADÉMICOS AL CEICA

### **ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN QUE NECESITAN SER EVALUADOS POR EL CEICA:**

- Estudios de investigación que suponen una intervención (ya sea una intervención educativa, sanitaria, farmacológica, o de cualquier tipo).
- Estudios de investigación observacionales prospectivos: sin intervención, pero con interacción con los participantes (recogida de datos directamente del participante a través de entrevistas o encuestas realizadas por el estudiante).
- Estudios de investigación con datos procedentes de bases de datos seudonimizadas (codificadas de forma que no se pueda identificar directamente a los interesados): datos derivados de la historia clínica o de otros registros. Según la legislación vigente, el estudiante de grado debe recibir siempre la información seudonimizada (no se permite el acceso directo a las historias clínicas).
- Estudios de investigación con entrevistas o grupos focales.
- Estudios de investigación con encuestas que recojan datos personales (aunque no sean identificativos) o de salud realizadas en persona, online, en papel por medio de terceros, por mail, por teléfono o por cualquier medio.
- Estudios de investigación que utilicen muestras biológicas humanas, ya sean recogidas para el estudio o recogidas por motivos asistenciales.

**Acceso a instrucciones y formularios a presentar (carpeta Tesis y otros Trabajos académicos):**

<https://www.iacs.es/investigacion/comite-de-etica-de-la-investigacion-de-aragon-ceica/ceica-evaluaciones-y-otras-presentaciones/>

### **ESTUDIOS QUE NO PRECISAN EVALUACIÓN POR EL CEICA**

- Revisiones bibliográficas
- Estudios con datos anónimos de acceso público (ej. INE, Encuesta nacional de Salud)
- Casos clínicos o descripciones de casos que no supongan una investigación
- Estudios de opinión en los que no se recogen datos personales de ningún tipo
- **Estudios cuyos objetivos están incluidos en su totalidad dentro de los objetivos de un proyecto de investigación ya evaluado por el CEICA o por otro CEI acreditado en España. En este caso se espera que el estudiante se incorpore a alguna de las tareas del equipo investigador y que solo haya acceso a datos seudonimizados. En este caso se debe cumplimentar las páginas 1 y 12 del formulario "Memoria de proyecto" (datos del TFG, firmas y Declaración del tutor), y adjuntar el dictamen positivo del CEI que aprobó el proyecto.**

**Ante cualquier duda, pregunta a la Secretaría del CEICA: [ceica@aragon.es](mailto:ceica@aragon.es)**